



**Zaragoza**  
AYUNTAMIENTO

**SERVICIO DE CONTRATACIÓN**  
Expte. N° 0163097/15

## **ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO**

En Zaragoza siendo las 13,00 horas, del día 16 de julio de 2015, se reúnen en el Despacho de la Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio, sita en la planta baja del edificio Seminario, ubicado en Vía Hispanidad nº 20, D<sup>a</sup> Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio, como Presidenta de la Mesa, por sustitución del Coordinador General del Área de Economía y Cultura, mediante Decreto del Consejero de Economía y Cultura, de fecha 2 de julio de 2015; el representante del Grupo Municipal del Partido Popular, no asiste; D. Luis García- Mercadal García-Loygorri, Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Piñeiro Antón, por delegación del Interventor General; D<sup>a</sup> Azucena Ayala Andrés, Jefa del Servicio de Contratación, como vocales; asimismo asiste con voz y sin voto D. Carlos Sanjuán Casamayor como Secretario de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para proceder a dar cuenta de la documentación administrativa relativa al contrato del "SUMINISTRO DE RENOVACIÓN DE ORDENADORES DE PUESTO, MONITORES, IMPRESORAS PUESTO Y PORTÁTILES", por procedimiento abierto.

En primer lugar se procede a dar cuenta de las ofertas presentadas, con el siguiente resultado:

### **Plica 1.- INSTRUMENTACIÓN Y COMPONENTES, S.A. (LOTES 1, 2, 3 y 4).-**

**Solvencia técnica.** Falta:

- Traducción del certificado que acredita que los productos ofertados están registrados en EPEAT con nivel gold o silver.

### **Plica 2.- SOLITIUM, S.L. ( LOTES 1, 2, 3 y 4).-**

**Solvencia técnica.** Falta:

- Traducción del certificado que acredita que los productos ofertados están registrados en EPEAT con nivel gold o silver.

### **Plica 3.- RANDOM CENTRO DE INFORMÁTICA, S.A.U. (LOTES 1, 2, 3 y 4).-**

**Solvencia técnica.** Falta:

- Certificado correspondiente al lote 3 (impresoras).que acredite estar registrado en el EPEAT.
- Traducción del certificado que acredita que los productos ofertados están registrados en EPEAT con nivel gold o silver.

### **Plica 4.- TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U. (LOTES 1, 2, 3 y 4).-**

**Solvencia económica y financiera:** Falta:

- Justificante de pago del último recibo de la póliza (se ha presentado un certificado de póliza hasta el 30 de junio de 2015).

**Solvencia técnica:** Falta:

- Especificar si los certificados de EPEAT aportados son silver o gold

### **Plica 5.- COMPUTER ZARAGOZA, S.L. (LOTES 1, 2, 3 y 4).-**

**Solvencia técnica:** Falta

- Concretar el objeto de los 4 suministros informáticos. Ninguno de estos 4 suministros

supera los 120.000,00 euros (IVA excluido) que se exigen para el lote 1.

- Certificados que acreditan que los productos ofertados están registrados en EPEAT.

**Plica 6: HIBERUS SISTEMAS INFORMÁTICOS, S.L. (LOTE 1).-**

**Solvencia técnica: Falta:**

- Aportar certificado que acredite que los productos ofertados están registrados en EPEAT con nivel gold (se ha aportado declaración responsable diciendo que cumple con la certificación EPEAT Gold).

**Plica 7.- HERBECON SYSTEMS, S.L.- Falta:**

- Especificar los LOTES a los que se presenta.

**Solvencia técnica: Falta:**

- Aportar certificados que acrediten que los productos ofertados están registrados en EPEAT con nivel gold o silver.

**Plica 8.- SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, S.A. (LOTES 1, 2, 3 y 4).-**

**Solvencia técnica: Falta:**

- Traducción del certificado que acredita que los productos ofertados están registrados en EPEAT con nivel gold o silver.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 81 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, los licitadores cuya documentación adolece de los defectos u omisiones que se han señalado, deberán subsanarlos en un plazo no superior a tres días hábiles, quedando condicionada su admisión a la citada subsanación.

La Mesa de Contratación acuerda que por parte del Servicio de Contratación se requiera a las empresas para que subsanen la documentación indicada.

A continuación siendo las trece horas treinta minutos del día de la fecha, se da por terminada la reunión de la que se extiende la presente ACTA, que firman conmigo, el Secretario – CERTIFICO

EL INTERVENTOR GENERAL, p.d.



LA PRESIDENTA.



EL SECRETARIO DE LA MESA

